

24. 93/17683

República de Chile
Ministerio de Obras Públicas
Gabinete del Subsecretario

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/20309		
Santiago, 21 de Septiembre de 1993.-			
P.A.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

ARCHIVO

A : S.E.
DON PATRICO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DE : JUAN ENRIQUE MIQUEL M.
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Adjunto le acompaño texto de la ley 17.591, que autorizó la "contratación de empréstitos" para iniciar la "carretera Austral" y para el Puente sobre el Canal de Chacao en 1972. Como Ud. sabe el problema actual de Hacienda no es de financiamiento, sino del nivel de gasto que estima posible.

Las ideas de Vialidad sobre la última materia se adjuntan en memorandum anexo. Se trata de un puente muy largo (2.500 mts.), sin apoyo entre las torres. Eso lo hace bastante caro y en Chile no hay experiencia constructiva en ese tipo de puentes.

El actual tránsito y las disponibilidades presentes de inversión, no hacen posible iniciar en breve plazo la obra. Hemos estado pensando en su incorporación en el Programa de Concesiones.

Si Ud. desea ordenar algo podría ser su inclusión en el año 1994 para un estudio de "Prefactibilidad", que inicia el proceso de estudio. Para ello no se necesita decreto, sino sólo una Orden Presidencial.

El doctor Garay basó su campaña interna a diputado en este tema. Le recuerdo que en su visita a Chiloé Ud. fue preguntado por la prensa sobre el puente y su eventual compromiso con el Dr. Garay. Yo contesté señalando que estábamos reuniendo los antecedentes existentes, que pensábamos que la obra se justificaba en algunos años más.

Saluda atentamente a Ud.,



Juan Enrique Miquel Muñoz

JUAN ENRIQUE MIQUEL MUÑOZ
Subsecretario de Obras Públicas